



X PREMIO AL MEJOR EXPEDIENTE DE BACHILLERATO "CIUDAD DE VELEZ-MÁLAGA"

B A S E S

La Cofradía de Nuestro Padre Jesús Atado a la Columna y M^a Stma. Del Rosario en sus Misterios Dolorosos "Estudiantes", en colaboración con el Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga convoca la décima edición del **Premio al Mejor Expediente de Bachillerato "Ciudad de Vélez-Málaga"**.

Con este premio se trata de reconocer los méritos académicos adquiridos y acumulados por las alumnas y los alumnos que hayan obtenido calificaciones excelentes en sus estudios de Bachillerato.

La convocatoria se regirá por las siguientes bases:

1. Podrán participar todos los alumnos y alumnas de los Institutos de Educación Secundaria del término municipal de Vélez-Málaga, que en el curso escolar 2022-23 hayan finalizado Bachillerato y hayan obtenido una calificación media igual o superior a 8,75 puntos en la etapa.

2. El premio estará dotado con un único importe económico de 1.500,00 € el cual estará sujeto a las retenciones previstas en la legislación tributaria, además de diploma acreditativo como mención de honor a todos los participantes en dicha convocatoria.

3. Los alumnos/as interesados deberán presentar su solicitud, una vez finalizado el curso académico, en la Oficina de Atención al Ciudadano (OAC) del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga o enviando un e-mail, con toda la documentación, a la dirección de correos cofradiaestudiantesvelez@gmail.com. La fecha límite para hacerlo será el 21 de Julio de 2023. Posteriormente a la fecha señalada no se aceptarán más solicitudes.

En el caso que al alumno premiado hubiera utilizado la opción del correo electrónico para la presentación de la documentación exigida por estas Bases, deberá, en el plazo de 5 días desde la publicación de la resolución del premio, presentar los originales correspondientes en la OAC del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga.

4. Los posibles errores de documentación se notificarán al alumno que haya incurrido en el error, concediéndole un plazo de 5 días hábiles para su subsanación.

5. La documentación que, en cualquier caso, deberá ser aportada en formato PDF por cada alumno o alumna, estará disponible en la página web de la Cofradía <http://www.cofradiaestudiantesvelez.com/> así como en las oficinas de atención al ciudadano del Excmo. Ayuntamiento de Vélez Málaga y será:

- Impreso de solicitud debidamente cumplimentado y firmado por el propio solicitante.
- Fotocopia del DNI del alumno/a.
- Cláusula de protección de datos.
- Certificado de calificaciones correspondientes a cada curso de la etapa. En este certificado deberá aparecer la calificación numérica de cada una de las asignaturas y la media aritmética calculada según la Disposición adicional



primera 2. de la Orden de 15 de diciembre de 2008, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

6. El órgano competente para la resolución de esta Convocatoria será el/la Hmno/a Mayor de la Cofradía de Ntro. Padre Jesús Atado a la Columna y María Stma. Del Rosario en sus Misterios Dolorosos.

7. Previo a la resolución, una comisión técnica presidida por la Hermana Mayor de la Cofradía y por un máximo de 9 vocales, pertenecientes tanto a la Cofradía como al Excmo Ayuntamiento de Vélez-Málaga, actuando de secretario el de la Cofradía, con voz, pero sin voto, que elaborará propuesta de resolución.

Para la validez de la constitución de la comisión técnica, bastará la asistencia de las 2/3 partes de los vocales en primera convocatoria y de 3 miembros en segunda convocatoria.

8. En caso de empate técnico entre los aspirantes en la media de Bachillerato éstos nos aportarán sus certificados de calificaciones de la ESO.

9. En caso de empate técnico, se seguirán estos criterios:

- Mejor calificación obtenida en 2º Bachillerato.
- Mejor calificación obtenida en 1º Bachillerato.
- Mejor calificación obtenida en 4º de Educación Secundaria Obligatoria.

10. Si persiste el empate técnico el premio se repartirá entre aquellos alumnos que hayan obtenido la máxima calificación académica. En ningún caso, será tenida en cuenta la nota del aspirante obtenida en la Evaluación del Bachillerato para el Acceso a la Universidad (EBAU)

11. La Resolución definitiva de la convocatoria se publicará en el tablón de anuncios de la Casa Hermandad de la Cofradía así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la ciudad y le será enviada copia a cada uno de los alumnos participantes y de los centros participantes.

12. El acto tendrá lugar en la Casa Hermandad de la Cofradía de Estudiantes el viernes 25 de Agosto de 2023 a las 20:30h en Acto Solemne que será presidido por el Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga (o aquel en quien este delegue) y la Hermana Mayor de la Cofradía de Ntro. Padre Jesús Atado a la Columna y María Stma. Del Rosario en sus Misterios Dolorosos.

13. La no asistencia al acto de entrega del Premio del premiado o los premiados se entenderá como la renuncia al mismo. Solo se entenderá justificada la ausencia ante motivos de salud o tener un compromiso ineludible adquirido con anterioridad a la publicación de esta convocatoria.

14. En caso de que el premiado renuncie al premio, deberá hacerlo oficial mediante escrito dirigido a la Cofradía en el plazo máximo de 5 días desde su comunicación. En tal caso éste pasará al siguiente por orden de calificación.

15. La Cofradía se reserva el derecho de dar publicidad al Premio en los distintos medios de comunicación, pudiendo aparecer los nombres e imagen, tanto de los aspirantes como del estudiante o estudiantes premiados.



16. De conformidad con Reglamento (EU) no 2016/679, de 27 de abril de 2016, los datos personales facilitados por los participantes a través del formulario de solicitud serán incorporados a un fichero cuya titularidad corresponde a la COFRADIA DE NTRRO PADRE JESUS ATADO A LA COLUMNA Y MARIA STMA DEL ROSARIO EN SUS MISTERIOS DOLOROSOS. ESTUDIANTES, (en adelante COFRADIA), con la única finalidad de gestionar el desarrollo del Concurso para el X Premio al mejor expediente de Bachillerato, de conformidad con lo expuesto en estas bases.

La base jurídica que legitima este tratamiento será el consentimiento expreso otorgado al participar de forma voluntaria. Con la finalidad descrita, los datos serán conservados durante el periodo necesario de cara a solventar las posibles obligaciones o responsabilidades legales.

Se podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación en cualquier momento, comunicándolo por escrito a la secretaria de la Cofradía, sita C/ San Francisco no 3, 29700 Vélez-Málaga o al correo electrónico cofradiaestudiantesvelez@gmail.com con copia del DNI o documento equivalente.

17. Estas Bases serán publicadas en los tablones de anuncios de los centros educativos

18. La participación en esta convocatoria supone la aceptación de las Bases.